LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que la señora, **GLADYS CRISTINA MEDINA PAREDES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 65737155 de Ibagué, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: **Tecnólogo en dibujo arquitectónico y de ingeniería**, con dos (2) años de experiencia laboral, suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO OPERATIVO DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACION CATASTRAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTRADMINISTRATIVO IGAC - MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN – VALLE DEL CAUCA, tal como consta en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público y/o certificaciones aportadas.

Para constancia se firma en Calima el Darién, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2026.

ANGELICA MARIA SALAZAR CASTILLO
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial